



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-05-25768, 05-05-25119, 05-05-24870 y su acumulado 05-05-24871, 05-05-24328 y su acumulado 05-05-24329, 05-04-23858 y su acumulado 05-05-25006, 05-04-24218, 05-04-23779 y 05-04-24196 y su acumulado 05-05-25230; en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2004-2005, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de la Coordinadora del Departamento de Derecho Civil al que pertenecen los docentes presentantes;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades 2004 y Planes de tareas 2005, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO ROMANO y DERECHO ROMANO I (residual)

Ab. Luis F. ALIAGA YOFRE (2004-2005)

DERECHO PRIVADO I

Ab. María del Carmen CERUTTI (2004-2005)

DERECHO PRIVADO II

Dr. Manuel CORNET (2004)

DERECHO PRIVADO III

Dra. Norma Haydée JUANES (2004-2005)

DERECHO CIVIL IV - PRIVADO V

Dr. Gabriel B. VENTURA (2004-2005)

DERECHO CIVIL V - PRIVADO VI

Dr. Eduardo Ignacio FANZOLATO (2004-2005)

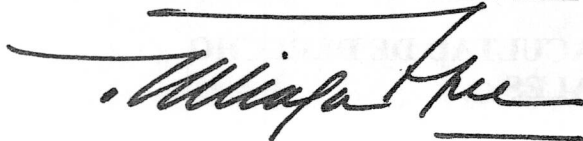
Dra. Nora LLOVERAS (2005)

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

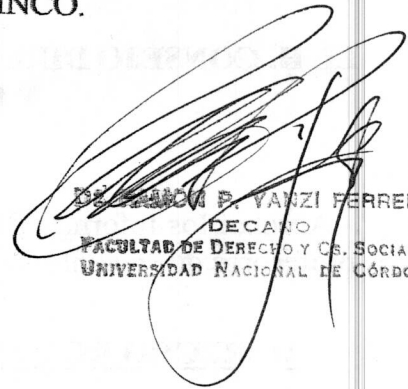
Dra. Amalia URIONDO de MARTINOLI (2004-2005)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DECANO F. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 62/05.-